



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
70001318400120100210100
DTE: OSCAR TRIANA BERRIO
DDO: YENIS PALENCIA LOZANO

Secretaría: Señor juez, Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la parte ejecutante ha allegado dirección electrónica de la ejecutada para efectos de notificación. Sírvase proveer. Sincelejo, 10 de junio de 2022.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Junio diez de dos mil veintidós.-

En atención a la nota de secretaría que antecede, revisado el escrito presentado por la parte ejecutante mediante el cual aporta nueva dirección para efectos que se surtan las notificaciones de la parte ejecutada dentro del proceso, por ser procedente, se **RESUELVE**:

Téngase como nueva dirección para efectos de notificación a la parte ejecutada la siguiente:
Laurasofia21@gmail.com

CUMPLASE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ